



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44567/2014 en el que el Ingeniero **Daniel MOYANO**, eleva informe relativo al desempeño del estudiante **Pablo Esteban MENDEZ MONTI** como Alumno Adscripto a la cátedra Electiva **ACÚSTICA APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL**; Y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Asistente de la mencionada cátedra manifiesta que el citado alumno ha cumplimentado las tareas asignadas al estadió de **Alumno Adscripto Formado**,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el mencionado alumno ha realizado el curso de Formación Pedagógica,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadió de Alumno Adscripto Formado, en la cátedra Electiva **ACUSTICA APLICADA AL DISEÑO INDUSTRIAL**, al señor **Pablo Esteban MENDEZ MONTI (DNI: 32.317.205)**.-

ARTICULO 2º.-Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

ARQ. AGUSTÍN SATTLER
SECRETARIO DE EXTENSION
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°

189

/14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba